



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° **118/08**

25 ABR 2008

Salta,

Expediente. SRO N° 19.001/08.

VISTO:

Las Resolución N°.009/08 de Sede Regional Orán mediante la cual se designa a la Prof. Elena Elizabeth Chorolque como responsable del dictado de los contenidos teóricos de las asignaturas "Nutrición" y "Dietética" de la Carrera de Enfermería durante el Ciclo Lectivo 2.008; y

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra informe de la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.

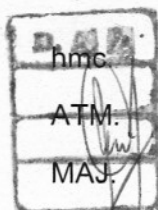
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 082/08;

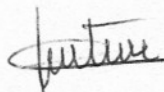
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 04/08 del 08-04-08)

RESUELVE :

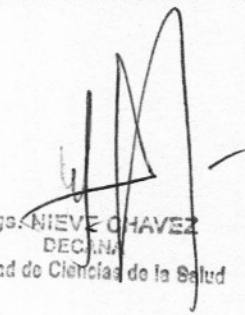
ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 009/08 de fecha 13-02-08, emitida por Sede Regional Orán, mediante la cual se designa como responsable del dictado de los contenidos teóricos de las asignaturas "Nutrición" y "Dietética" de la carrera de Enfermería, a la Prof. Elena Elizabeth Chorolque, durante el Período Lectivo 2.008.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.




Lic. CECILIA PIÚ de MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud